

BANCO POPULAR S.A.
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2016
(Cifras en pesos colombianos)

TOTAL INGRESOS	\$ 1.281.099.142.447,36
TOTAL EGRESOS	<u>1.104.681.322.436,84</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	176.417.820.010,51
Menos: Provisión Impuesto a la Renta	<u>65.094.448.448,00</u>
UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO	111.323.370.662,51
Liberación Reservas Ocasionales - por disposiciones fiscales	2.186.678.897,00
Liberación de Reservas Ocasionales - Otras	<u>9.316.000.000,00</u>
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	\$ 122.825.049.459,51

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Abonar a la cuenta "Reservas Ocasionales - Por disposiciones fiscales"	\$ 616.243.000,00
Enjugar pérdida acumulada por la aplicación anticipada de la NIC 27 y NIC 28, Método de Participación Patrimonial Filiales, Asociadas y Negocios Conjuntos	2.123.132.118,15
Por apropiación de utilidades líquidas para incrementar la Reserva Legal, equivalente al 48,3% sobre el total a disposición de la Asamblea General de Accionistas	69.320.999.831,38
Abonar a la cuenta Reserva Ocasional - Otras, para el pago del impuesto a la riqueza 2017	9.316.000.000,00
Para pagar un dividendo en efectivo sobre 7.726.326.503 acciones, a razón de \$ 1,11 mensuales por cada acción suscrita y pagada al 30 de junio de 2016, pagadero en los meses comprendidos entre octubre de 2016 y marzo de 2017, inclusive. Los dividendos se pagarán a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago, salvo las excepciones establecidas para las acciones negociadas a través de la Bolsa de Valores durante el periodo exdividendo.	51.450.674.509,98

SUMAS IGUALES

\$ 122.825.049.459,51 \$ 122.825.049.459,51

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.23.1.1.4 del Decreto 2655 de 2010 (modificado por el Decreto 4766 de 2011), y en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, los dividendos correspondientes al mes de octubre de 2016, se pagarán a partir del cuarto día hábil bursátil siguiente a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas apruebe el reparto de utilidades, es decir a partir del 5 de octubre de 2016. Los dividendos para los meses siguientes se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes.


CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS
 Presidente